

Quillota, 07 MAYO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4788/VISTOS:

1. Memorándum N° 206 de 4 de abril de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° 237965-1, a nombre de **COMERCIO Y TRANSPORTES ITURRIETA LIMITADA**, RUT: 76.919.430-4, con domicilio en Sargento Aldea N° 23, Quillota, debido que contribuyente no continuará ejerciendo actividad, además local ya fue arrendado a otro contribuyente;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Impuestos y Derechos Municipales de 19 de marzo de 2019, de Patente Rol 237965-1, período solicitado para descargo;
4. Certificado de Mauricio Iturrieta Sánchez, Representante Legal de Sociedad de Feriantes Independientes de Quillota, de fecha 7 de marzo de 2019, mediante el cual da en arriendo local a Raúl Maraboli Chaparro;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer semestre de 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° 237965-1, a nombre de **COMERCIO Y TRANSPORTES ITURRIETA LIMITADA**, RUT: 76.919.430-4, con domicilio en Sargento Aldea N° 23, Quillota, debido a que contribuyente no continuará ejerciendo actividad, además local ya fue arrendado a otro contribuyente.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
237965-1	20191S-00	76919430-4	Girado	31/01/2019	\$ 35.617

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
 2. Presupuesto
 3. Tesorería Municipal
 4. Cobranzas
 5. Rentas y Patentes
 6. Interesado
 7. Administración Municipal
 8. Secretaría Municipal.-
- LMG/PEA/LCO/cps.-

9